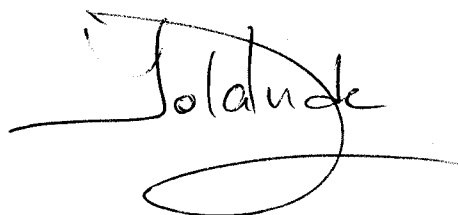


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, relativa a los retrasos en la certificación de las obras comprendidas en la actuación denominada “Interceptores generales de la Margen Derecha de la Ría de Ferrol” y la consiguiente reformulación de su financiación.

Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de noviembre de 2011 se firmaba el Convenio de Gestión Directa (CGD) de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas, suscrito por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España SA (ACUAES) para:

- Completar el sistema de saneamiento y depuración de los municipios de Ferrol, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales.
- Solucionar la afección que sobre la Ría de Ferrol está generando el vertido incontrolado de aguas residuales a lo largo de toda la margen norte de la Ría”.

La actuación contempló la ejecución de las siguientes obras:

- Interceptores de la margen derecha de la Ría de Ferrol (Tramo A Malata – A Gándara)
- Interceptores de la margen derecha de la Ría de Ferrol (Tramo A Gándara – Cadaval)
- Estructura de control de caudales y alivio de O Porto (Ferrol)

Estas obras fueron incluidas en el Convenio suscrito el 14 de julio de 2012, denominado “Convenio suscrito por la Xunta de Galicia, la entidad pública empresarial Augas de Galicia, los ayuntamientos de Ferrol y Narón y la Sociedad estatal ACUAES, para la construcción y explotación de la actuación denominada “Interceptores Generales de la Margen derecha de la Ría de Ferrol”.

- Actuaciones complementarias en el río Inxerto, objeto de un convenio posterior firmado el 26 de marzo de 2013, como adenda al ya señalado.
- Interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol (Tramo Cadaval – Neda). Esta última actuación fue objeto de convenio específico firmado por la Xunta de Galicia, la entidad pública empresarial Augas de Galicia, el ayuntamiento de Narón y ACUAES el 26 de marzo de 2015.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado Convenio de Gestión Directa, correspondía a ACUAES la construcción de las infraestructuras hidráulicas objeto de la actuación y su explotación durante un periodo de cuarenta y cinco (45) años, estimándose una inversión de 44.944.119 euros para el conjunto de las actuaciones.

Para el desarrollo de la actuación, la Xunta de Galicia, la Entidad Pública Augas de Galicia, los concellos de Ferrol y Narón y la Sociedad Estatal suscribieron el Convenio para la ejecución y la explotación de las obras de la actuación “Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol” cuyo coste de inversión se estimó en 37.610.169,49 euros.

Una vez adjudicados los contratos para la ejecución de las obras del “Proyecto segregado del de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol (tramo A Malata – A Gándara), del “Proyecto de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol. Estructura de O Porto”, con fecha de 26 de marzo de 2015, las entidades anteriormente citadas suscribieron la adenda nº 1 al convenio original para incluir en su alcance la financiación de las obras correspondientes a las actuaciones complementarias en el río Inxerto previstas en el Convenio de Gestión Directa y manteniendo la inversión estimada en 37.610.169,49 euros.

Asimismo, en esta misma fecha, 26 de marzo de 2015, la Xunta de Galicia, la Entidad Pública de Augas de Galicia, el Concello de Narón y la Sociedad Estatal suscribieron el Convenio para la ejecución y explotación de las obras del “Interceptor general de la margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo Cadaval-Neda” con un presupuesto estimado de 7.333.000,00 e integrado en la actuación “Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol”. A la fecha de presentación de esta iniciativa estas obras estaban en fase de ejecución, aunque su finalización estaba prevista para el 30 de noviembre de 2016, obra que ya había acumulado, al igual que el resto, varios meses de retraso en su certificación.

La cláusula I de la Adenda suscrita con fecha 26 de marzo de 2015 establece que el coste de ejecución de la actuación se financiaría de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Con cargo a los fondos propios de Aguas de las Cuencas de España SA, 10% de la inversión total, con un importe máximo de 3.761.016,95 euros, sin perjuicio de su recuperación mediante el cobro de las tarifas que es establezcan, que conforme a lo previsto en las cláusulas tercera y quinta del CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA de la Sociedad Estatal, incluirán una tasa adecuada de actualización.
2. Con subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) el 80% del coste neto que resulte subvencionable (tanto por naturaleza como por fecha de pago), con un límite máximo de 30.088.135,59 euros. Las subvenciones del FEDER se tramitarían y gestionarían por la Sociedad Estatal de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

3. Por aportaciones financieras de Augas de Galicia, un importe fijo y máximo de 3.761.016,95 euros con cargo a la cuenta 6560 “Subvenciones de capital ao Estado” del Programa de Actuacións, Inversións e Financiamento de la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia.
4. El resto de la inversión no cubierta con los fondos previstos en los apartados anteriores será financiado mediante un crédito convertible en préstamo a 25 años que será contratado por la Sociedad Estatal y cuyos gastos, costes de amortización y financieros serán recuperados por ACUAES a través de las tarifas de explotación a abonar por los Concellos de Ferrol y de Narón, debiendo aportar estas Administraciones Locales las oportunas garantías.

Y en la cláusula III de la Adenda suscrita con fecha 26 de marzo de 2015 establece que el coste de ejecución de la segunda actuación se financiaría de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Con cargo a los fondos propios de Aguas de las Cuencas de España SA, 10% de la inversión total, con un importe máximo de 733.000,00 euros (...)
2. Con subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) el 80% del coste neto que resulte subvencionable (tanto por naturaleza como por fecha de pago), con un límite máximo de 5.866.400,00 euros. (...)
3. Por aportaciones financieras de Augas de Galicia, un importe fijo y máximo de 840.000,00 euros (...)

4. El resto de la inversión no cubierta con los fondos previstos en los apartados anteriores será financiado mediante un crédito convertible en préstamo a 25 años que será contratado por la Sociedad Estatal y cuyos gastos, costes de amortización y financieros serán recuperados por ACUAES a través de las tarifas de explotación a abonar por el Concello de Narón, debiendo aportar esa Administración Local las oportunas garantías.

Tal y como se reflejó en el citado convenio, la previsión establecida para la cofinanciación procedente de los Fondos Europeos alcanzaba el 80% de la inversión prevista. No obstante la tasa efectiva que representaba esta fuente de financiación dependía del importe que finalmente se obtuviera. De hecho, en el contrato se especificaba que *“a esos efectos, debe señalarse que, conforme con lo previsto en el Reglamento (UE) 1303/2013, el proyecto Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol es generador de ingresos, por tratarse de una obra en la que los usuarios han de contribuir a su financiación”*. Esto supone la necesidad de elaborar un análisis financiero que determine el déficit de financiación, 90,97% para este proyecto, que aplicado a la tasa de cofinanciación aplicada el eje (80%) determina la tasa efectiva de cofinanciación por los fondos europeos: $90,97\% \times 80\% = 72,78\%$, valor que resulta inferior al previsto en el esquema de financiación vigente.

En cuanto a la determinación de la inversión elegible, de acuerdo con el reglamento de referencia, no se consideraban elegibles las expropiaciones a administraciones públicas ni las tasas y tributos.

Asimismo, por decisión de la Autoridad de Gestión del FEDER, comunicada a la Sociedad Estatal por la Dirección General de Servicios de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no eran elegibles los costes internos activados.

Por último, la no elegibilidad por plazo afectaba a los pagos realizados a partir del 31 de diciembre de 2015, asumiendo los Concellos de Ferrol y Narón el 100% de los mismos en el porcentaje correspondiente según Convenio.

En la siguiente tabla se presenta la ayuda procedente del FEDER que ha sido certificada una vez finalizado el periodo de elegibilidad.

Importe

Inversión total prevista	31.865.671 €
Inversión no elegible por naturaleza	1.252.032 €
Inversión no elegible por plazo	2.954.594 €
Inversión elegible	27.659.045 €
Coste neto subvencionable (inversión elegible x 90,97% déficit)	25.167.395 €
Ayuda FEDER (Neto subvencionable x 80% = 72,78% inversión elegible)	20.133.916 €

Así una vez aplicados los parámetros anteriores, comprobamos que la ayuda del FEDER a este proyecto se queda en los 20.133.916€, lo que suponen 5 millones de euros menos de los previstos en un principio, un sobrecoste que, según se indica en el Convenio, tendrían que asumir o costear los Concellos de Ferrol y Narón.

En la siguiente tabla se presenta la comparativa entre la programación vigente y el esquema financiero resultante de las previsiones detalladas anteriormente.

FINANCIACIÓN	ADENDA		PREVISIÓN	
	VIGENTE		ACTUAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACUAES	3.761.016,95€	10,00 %	3.186.567€	10,00%
FEDER	29.115.158,99€	77,41%	20.133.916€	63,18%
Augas de Galicia	3.761.016,95€	10,00%	3.761.017€	11,80%
Concello de Ferrol (68,31% resto)	664.640,32€	1,77%	3.268.067€	10,26%
Concello de Narón (31,69 % resto)	308.336,28€	0,82%	1.516.104€	4,76%
TOTAL	37.610.169,49€	100%	31.865.671€	100%

Una vez analizados estos datos vemos que los Fondos FEDER cubría hasta el 77,41% del montante de las obras de los interceptores generales del margen derecho de la ría y del saneamiento del río Inxerto – una obra adjudicada finalmente en 31 millones de euros -, siempre y cuando se certificasen los trabajos dentro del año 2015. Cuando inicialmente las previsiones que comunicaba el Gobierno eran otras bien distintas. Sin embargo, a partir de la fecha, deberían ser los concellos de Ferrol y Narón los que asumieran ese 77% del gasto repartido en un 68,31% para Ferrol y un 31,69% para Narón. Acuaes y Augas de Galicia aportarían el 20% restante del importe total del saneamiento.

Estos datos chocan frontalmente con los datos que ofrecía el Gobierno en el momento de adjudicar la obras, ya que en sus webs oficiales de señalaban literalmente: *“Las obras serán financiadas, en un 90% por el Gobierno de España (un 80% procedente de subvenciones del FEDER y un 10% de fondos propios de Acuaes, cuya recuperación debe garantizar los Concellos beneficiarios de la actuación vía tarifas) y en un 10% por la Xunta de Galicia (a través de la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia)”*.

El retraso en la finalización de las obras de los interceptores y sobre todo la ejecución del añadido del río Inxerto han provocado que parte de los trabajos se certifiquen en 2016 y queden, por tanto, fuera de las aportaciones europeas.

Esa cantidad pasan a asumirla directamente Ferrol y Narón. En el caso de Ferrol serían unos 2,8 millones y para el municipio vecino de Narón se calculan 1,3, en lugar de los 308.000 euros iniciales.

Esta cifra podría rebajarse hasta en 600.000 euros, que son un remanente de Acuaes por bajas en la licitación, y aunque hay buena disposición para hacerlo es un movimiento que todavía necesita de autorización.

Los fondos europeos cubrían hasta un 77,41% del montante total de los interceptores generales en Ferrol y del saneamiento del río Inxerto (una obra presupuestada en algo más de 37 millones de euros pero que se adjudicó en sus sucesivas fases en 31). Pero eso siempre y cuando se certificasen los trabajos dentro de 2015 porque más allá de esa fecha Europa desaparecía de la ecuación y los municipios de Ferrol y Narón debían asumir esa inversión, que supone prácticamente un 80% del coste generado en 2016, repartido en un 68,31% para los primeros y un 31,69% para los segundos.

Sigue habiendo una aportación de Acuaes y de Augas de Galicia, cuyos porcentajes no tienen una fecha límite, y que cubren un 20% del total del saneamiento.

A mayores, y tal y como ya se indicó anteriormente, se firmaron los protocolos para la siguiente actuación: Interceptor Cadaval- Neda. Esta actuación, cuya inversión total es de casi 8 millones de euros, conforman el protocolo entre el Concello de Narón, Acuaes, Augas de Galicia y Xunta de Galicia. Estas obras daban continuidad a las citadas anteriormente, ya que se trataba del tramo III, que va de Cadaval a Neda.

En la siguiente tabla se presenta la ayuda procedente del FEDER que ha sido certificada una vez finalizado el periodo de elegibilidad.

Importe

Inversión total prevista	7.641.172 €
Inversión no elegible por naturaleza	500.218 €
Inversión no elegible por plazo	2.225.080 €
Inversión elegible	4.915.874 €
Coste neto subvencionable (inversión elegible x 91,98% déficit)	4.521.620 €
Ayuda FEDER (Neto subvencionable x 80% = 73,58% inversión elegible)	3.617.296 €

En la siguiente tabla se presenta la comparativa entre la programación vigente y el esquema financiero resultante de las previsiones detalladas anteriormente.

FINANCIACIÓN	ADENDA VIGENTE		PREVISIÓN ACTUAL	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACUAES	733.300,00 €	10,00 %	764.117 €	10,00%
FEDER	4.265.473,65 €	58,17 %	3.617.296 €	47,34%
Augas de Galicia	840.000,00 €	11,46%	840.000 €	10,99%
Concello de Narón	1.494.226,35 €	20,38 %	2.419.759 €	31,67%
TOTAL	7.333.000,00 €	100%	7.641.172 €	100%

Aquí volvemos a comprobar que el retraso en el tramo III de la obra vuelve a suponer un importante incremento en la parte de la financiación que se suponía debía soportar en un principio el Concello de Narón, pasando del 20,38% al 31,67%, lo que supone casi 1 millón de euros más, que deberán abonar las vecinas y los vecinos de este municipio a través de las facturas.

Ya cuando se añadió el río Inxerto al convenio, en febrero del año 2015, se preveía que se sobrepasarían los límites temporales que marcaba Europa y que eso supondría un coste extra para la ciudad, aunque las cifras de entonces se han quedado muy cortas. La obra, licitada por el Ministerio de Medio Ambiente a través de Acuaes, con una inversión de 4,4 millones de euros, se empezó a mediados de agosto 2015 con un plazo de ejecución de diez meses, por lo que, cumpliendo los períodos previstos, más de la mitad de los trabajos pertenecen a 2016.

La sorpresa de esta noticia se la llevaron los Ayuntamientos en la última comisión mixta celebrada entre los Ayuntamientos afectados y Acuaes, el pasado 18 de octubre de 2016, donde se les comunicó que los ayuntamientos van a tener que pagar más que la propia Xunta de Galicia y el Ministerio de Agricultura, por un retraso en la finalización de las obras que no puede ser imputable, de ninguna de las maneras, a los municipios y a sus vecinas y vecinos, ya que los ayuntamientos de Ferrol y Narón no tienen responsabilidad ni en la dirección de la obra, ni en la ejecución o la contratación de la misma.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**:

- ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar de la Unión Europea la prórroga de los Fondos FEDER más allá de 2015, con la finalidad de no cargar a los Ayuntamientos de Ferrol y Narón con unos costes añadidos de los que non son responsables?
- ¿Tiene previsto el Gobierno revisar y renegociar el Convenio para no cargar económicamente a los Ayuntamientos de Ferrol y Narón con los costes que suponen el retraso en la certificación de las citadas obras, ya que correspondía a ACUAES la construcción de las infraestructuras hidráulicas objeto de la actuación?